



## **GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Ministerio de Educación - Escuela Normal Superior N° 6 “Vicente López y Planes”**

### **CICLO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS**

#### **LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES**

El Consejo Directivo de la Escuela Normal Superior N° 6 “Vicente López y Planes” convoca inscripción a selección de antecedentes para cobertura de interinatos y suplencias en la siguiente asignatura curricular perteneciente al Campo de la Formación Específica del Ciclo de Formación Pedagógica para Profesionales y Técnicos Superiores no universitarios

#### **SUJETOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR (6 HS cátedra)**

**Turnos varios: de lunes a viernes en TV o Sábados TM**

Cronograma:

- Período de inscripción: 23 al 30/8/23
- Evaluación de antecedentes: 31/8/23 al 7/9/23
- En caso de que la comisión evaluadora lo considere, se citará a un coloquio.
- Modalidad de inscripción: Entrega presencial de folio con documentación solicitada en bedelía del CFP de 18 a 20 de lunes a viernes y envío de la misma hasta las 21 hs del día 30/8/23 a [concursospeiens6@gmail.com](mailto:concursospeiens6@gmail.com) (es excluyente la inscripción en papel y por correo electrónico)
- Notificación del orden de mérito: 7/9/23
- Pedidos de reconsideración: 7 y 8/9/23

#### **Integrantes de la comisión evaluadora:**

Evaluadores internos: Prof. Gimena Nieto y Prof. Verónica Gaudina

Evaluadora externa: Prof. Mónica Dayán

#### **Requisitos para el cargo:**

- Título docente: profesor/a en educación inicial, primaria, medio y/o superior (excluyente)
- Título de Nivel Superior: Licenciatura o Profesorado en Educación, en Cs. de la Educación, en Psicología y/o afines al espacio, carrera no menor a 4 años de duración mínima (excluyente)
- Experiencia en el dictado de la asignatura (relevante)
- Experiencia y trayectoria acreditada en la Formación Docente y/o capacitación docente, especialmente

en el espacio que se concursa (relevante)

- Presentación de una propuesta pedagógica enmarcado en los lineamientos curriculares del Plan de Estudios vigente donde se detalle para la instancia curricular un programa que deberá contener los siguientes elementos: fundamentación, propósitos y objetivos de aprendizaje; ejes temáticos, contenidos y organización de los contenidos; propuesta didáctica; estrategias de inclusión de tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje; criterios, instrumentos y procesos de evaluación; bibliografía; cronograma tentativo (excluyente)

Quedarán invalidadas aquellas propuestas que contengan transcripciones textuales sin explicitar las citas de referencia, sean estas de bibliografía, páginas web, proyectos u otros (4 carillas máximo).

Se tomará en cuenta para la evaluación del programa cuatrimestral:

- el conocimiento de los contenidos centrales del espacio curricular al cual se postula,
- la coherencia de la propuesta con el diseño curricular de la carrera (plan en <https://ens6-caba.infod.edu.ar/sitio/organizacion-y-plan-de-estudio>),
- las decisiones tomadas en relación con la ubicación del espacio curricular dentro del diseño curricular de la carrera,
- la pertinencia y actualización de la bibliografía,
- la adecuación de la propuesta y de la organización del espacio curricular en relación con los procesos de aprendizaje de los/as estudiantes,
- la pertinencia y relevancia de la propuesta de evaluación conforme los objetivos y procesos de aprendizaje esperados,
- la adecuación de la propuesta a las especificidades de la institución.

NOTA: - Se adjunta modelo de Currículum Vitae –

Para acceder a la cátedra se deberá presentar la documentación declarada en el Currículum.

-El orden de mérito tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de la notificación del orden de mérito.

-Las presentaciones que no se ajusten a lo requerido no se considerarán válidas.

-La comisión evaluadora apreciará sólo a las/os postulantes cuyos antecedentes y propuestas sean evaluadas como pertinentes para el dictado de la materia que se concursa.

- El plan de estudios puede verse en:

[https://ens6-caba.infod.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2022/08/PDF-watermarked-CFP\\_documento\\_Version\\_Febrero\\_2014.pdf](https://ens6-caba.infod.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2022/08/PDF-watermarked-CFP_documento_Version_Febrero_2014.pdf)

### **Inscripción:**

La notificación del orden de mérito se realiza por dos vías simultáneas, deben cumplimentarse ambas.

- Entrega presencial de folio con documentación solicitada en bedelía del CFP de 18 a 20 de lunes a viernes y
- envío a través del correo [concursospeiens6@gmail.com](mailto:concursospeiens6@gmail.com) según el cronograma que establece el llamado.de la misma hasta las 21 hs del día 30/8/23.

Las presentaciones deberán efectuarse en formato digital y en papel, en ambas modalidades con carácter excluyente.

- **Currículum vitae foliado y firmado** con carácter de declaración jurada. La información deberá estar organizada de acuerdo con el modelo que se presenta en el último punto.

- **Proyecto de trabajo**, acorde a lo propuesto.

- **Digitalización y fotocopia de títulos de nivel terciario y / o universitario**, postítulos, constancias de carrera de grado y posgrado finalizadas o en curso. Todos los originales deben tener las legalizaciones correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente que requiere el Ministerio de Educación e Innovación Gerencia Operativa de Títulos y Legalizaciones del GCBA. En caso de título/s que requieran homologación, deberá adjuntar documentación que respalde la misma.

- Para el Orden de mérito se dará prioridad a los antecedentes de los últimos 10 años.

- **MODALIDAD DE ENVÍO:** El CV, los títulos y el proyecto deben enviarse en forma digital por correo electrónico a la siguiente dirección: [concursospeiens6@gmail.com](mailto:concursospeiens6@gmail.com).

En el asunto del correo colocar: Nombre del espacio-Apellido;

Se solicita que los archivos adjuntos sean nombrados de la siguiente forma:

1. Apellido-CV Ejemplo: López-CV
2. Apellido-Proyecto Ejemplo: López-Proyecto Didáctica 1

La notificación de los OM es presencial, en bedelia del CFP de 18 a 20 desde el 30/8. Las reconsideraciones son desde el 30 al 1/9

#### **Evaluación de antecedentes:**

La comisión evaluadora valorará el conjunto de los antecedentes profesionales considerando la experiencia y la trayectoria en la docencia, particularmente en la Formación Docente en la que se inscribe. Se considerarán los antecedentes en la especialidad para la que se postula y la calidad y pertinencia de la propuesta pedagógica. Serán consideradas únicamente aquellas postulaciones cuyas propuestas se correspondan con el dictado de esta instancia curricular y que se ajusten a los requisitos.

#### **CURRICULUM VITAE DEBERÁ SER PRESENTADO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE FORMATO:**

##### 1. Carátula

- Instancia curricular para la que se postula
- Carrera y/o profesorado
- Fecha de presentación

##### 2. Datos personales

- Nombre y apellido completo:
- DNI y CUIL:
- Fecha de nacimiento:
- Dirección postal:

- Teléfono de contacto:
- Dirección de correo electrónico:
- Ficha Censal

### 3. Títulos

- Título/s docente/s
- Títulos de grado de nivel superior no docentes: Licenciatura/s. Tecnicatura/s, etc.
- Postítulos docentes
- Especializaciones, Maestría/o Doctorado/s Universitarios Deberá indicarse, en todos los casos, la institución que lo otorga y año de egreso.

### 4. Antigüedad docente

Antigüedad docente general discriminada por nivel (ej: inicial, primaria, secundaria, terciaria, universitaria)

- Antigüedad docente específica para la cátedra a la que postula
- Antigüedad docente en el área y/o afines a la cátedra a la que postula

Deberá especificarse jurisdicción, nombre del establecimiento y/o institución, nombre del cargo/horas, “desde..... hasta”

### 5. Antecedentes académicos

Cursos: Deberá indicarse nombre, duración e institución

- Cursados
- Dictados: Jornadas, congresos, seminarios, talleres, etc. Deberá indicarse nombre, duración e institución
- Asistencia
- Dictados Publicaciones. Deberá indicarse título, editorial, lugar, fecha
- Libro. ISBN
- Capítulo/s Indicar páginas. ISBN
- Artículo/s en diario/y revista/s Indicar páginas. ISSN
- Material pedagógico, guías de trabajo, etc. (cuando estos se constituyan en bibliografía)

Investigaciones. Deberá indicarse título, institución financiadora, institución en donde se radica la investigación y período.

- Becas. Deberá indicarse la Institución que otorga la beca y el carácter de la misma.

Carreras/posgrado en curso: En caso de estar cursando doctorado, maestría, licenciatura u otro postgrado sin haberlo completado, que sea pertinente al área a concursar, deberá consignar la institución y el nivel alcanzado, especificando las instancias aprobadas.

## 6. Otros Antecedentes

Cargos de gestión y/o conducción. Direcciones de carrera. Coordinadores de Área, Trayecto o Campo.

- Desempeño como integrante del Consejo Directivo y/o Junta departamental

En la evaluación de los antecedentes, el jurado sólo evaluará la documentación que cumpla con los requisitos solicitados.

Lugar, Fecha y Firma